

## Residuos de Atención de la Salud

El programa tiene como propósito la protección de la salud y el ambiente, promoviendo una política de gestión integral de residuos generados en la atención de la salud para minimizar los riesgos asociados a los mismos, que contemple las particularidades locales, la integración con otros sectores y la actualización permanente.

### Antecedentes

Desde el dictado de la [Ley Nº 24.051 de Residuos Peligrosos](#) en el año 1992, el Ministerio de Salud de la Nación, a través del aporte técnico del Departamento de Salud Ambiental, hoy dependiente de la Dirección Nacional de Determinantes de la Salud e Investigación, dictando las Resoluciones Nº 349/1994 y 134/1998 en lo concerniente a residuos de la atención de la salud, hoy derogadas.

Una de los objetivos sustantivos del Departamento de Salud Ambiental es la minimización de los riesgos para la salud relacionados con el incorrecto manejo de los residuos generados por la Atención de la Salud (RAS). A tal fin se han realizado actividades de investigación, capacitación y asistencia técnica a las provincias y la elaboración de normativas específicas en la materia.

En ese contexto se enmarca la participación de Argentina junto a India, Letonia, Líbano, Filipinas, Senegal y Vietnam, en el [Proyecto PNUD 09/002](#) “Demostración y promoción de las mejores técnicas y prácticas para la reducción de desechos generados por la atención de la salud a fin de prevenir emisiones de Dioxinas y Mercurio al ambiente”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ejecutado en Argentina por el Ministerio de Salud de la Nación.

El Proyecto también sentó las bases para la sustentabilidad, replicabilidad y logro de las buenas técnicas y prácticas, desarrollando guías para la gestión y acciones de concientización y de divulgación que permitieron sistematizar el trabajo que ya se venía realizando desde el Departamento de Salud Ambiental en esta temática.

Los resultados de la implementación del [Proyecto PNUD ARG 09/002](#) en los EAS modelo sirvió de base para la elaboración de la publicación de [HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD](#). Los Hospitales modelo que participaron del proyecto son: Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan” de la Ciudad de Buenos Aires; el Hospital Central de Reconquista “Olga Stucky de Rizzi” de Reconquista, provincia de Santa Fe; y el Hospital “Francisco López Lima” de General Roca, provincia de Río Negro.

Se desarrolló un programa de capacitación sobre Gestión de Residuos de Establecimientos de Atención de la Salud que comprendió el dictado del curso “Formación de Equipos Interdisciplinarios en Gestión Integral de Residuos de Establecimientos de Atención de la Salud” y la elaboración de una [GUÍA DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD](#).

Se revisó la situación de la normativa relacionada con la gestión interna de los residuos biopatogénicos en los establecimientos de atención de la salud, cuyos resultados se vieron plasmados en la publicación [ANÁLISIS DE LAS NORMATIVAS DE RESIDUOS BIOPATOGÉNICOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA](#) y en [NORMATIVAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS BIOPATOGÉNICOS EN ARGENTINA](#).

Se elaboraron y aprobaron las [DIRECTRICES NACIONALES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN DE LA SALUD](#), las que han sido puestas a discusión con las jurisdicciones en los Talleres de Lineamientos de Políticas Nacionales realizados en la Ciudad de Buenos Aires en los años 2012 y 2013.